SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 16:05).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir al candidato propuesto por el Gobierno para ocupar el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante la República de Corea, señor Luis Fernando Iribarne Restuccia. También es un gusto contar con la presencia del embajador Jorge Seré, quien suele ser una compañía de lujo para los candidatos a ocupar cargos de responsabilidad representando al país, y también para esta comisión.

A fin de ser prácticos y siendo la hora de comienzo de la sesión, le cedemos la palabra a nuestro invitado, no sin antes comentarle que la versión taquigráfica de esta sesión estará a disposición de todos los integrantes de la comisión.

SEÑOR IRIBARNE.- Buenas tardes señor Presidente, señores Senadores y demás compañeros de la comisión.

En primer lugar, quiero agradecerles por recibirme en el día de hoy como embajador propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar la jefatura de la misión diplomática en Seúl, de obtener la venia del Senado.

Me permití entregarles una carpeta con un par de trabajos. El primero es un compendio de ciertas generalidades sobre la economía, la política y los lineamientos de política exterior de la República de Corea. Luego hay una segunda parte que incluye un estudio general sobre el relacionamiento diplomático bilateral, con sus aristas políticas y económicas. Se trata de una fotografía de las relaciones diplomáticas entre ambos países, que podría catalogar como un denso y fluido entramado de relaciones. Podría hablar de un relacionamiento diplomático maduro desde el establecimiento de las relaciones entre ambos países en el año 1964.

El segundo documento establece una serie de lineamientos sobre algunas áreas de trabajo que considero son las más importantes a llevar a cabo. Si bien no es una lista exhaustiva, como dije, se trata de las áreas más importantes a desarrollar desde la jefatura diplomática en Seúl.

Me gustaría hacer un par de precisiones sobre la República de Corea, que está inscripta en una región geopolítica y geomilitar de gran relevancia a escala mundial. Allí confluyen algunos de los poderes económicos, militares y políticos más importantes del mundo, como ser la República Popular China, los confines orientales de la Federación Rusa, Japón y, por supuesto, la particular situación de la península coreana, donde conviven dos estados: la República Popular Democrática de Corea, llamada comúnmente Corea del Norte, y la República de Corea, conocida como Corea del Sur. Ambas naciones conviven en un estado técnicamente de guerra ya que luego de las hostilidades de la Guerra de Corea nunca se firmó un tratado de paz entre ellas, sino tan solo una tregua o armisticio. La zona de Asia del Pacífico nororiental es estratégicamente importante desde el punto de vista de la agenda política internacional.

La segunda precisión sobre la República de Corea es que, luego de finalizadas las hostilidades de la guerra en ese país, entre los años 1960 y 1990, experimenta un proceso de desarrollo e industrialización muy importante. El punto de partida era muy bajo porque se trataba de un país de los menos adelantados –con un nivel de PBI per cápita similar al de los países africanos– y, con ese proceso trepidante de industrialización, accede al estadio de país desarrollado hacia la década de los noventa, ingresando en la OCDE. Tiene actualmente un PBI per cápita de USD 29.000. Es una economía estable que todavía exhibe un crecimiento respetable con un bajo nivel de desempleo, que no llega al 4% –virtualmente está en pleno empleo–, y que conoce superávits comerciales recurrentes que hacen al éxito de la economía de la República de Corea.

Este desarrollo no ha estado exento de cierto déficit desde el punto de vista de la democracia. El país conoció períodos dictatoriales en la década de los sesenta, setenta y ochenta, haciendo una correcta transición hacia la democracia a fines de la década de los ochenta. Hoy es

considerada una democracia plena, en la línea del respeto del Estado de derecho y de la protección de los derechos humanos.

En cuanto a los lineamientos a llevar a cabo en la jefatura de misión en Seúl –de obtener la venia–, mencionaré tres áreas. La primera es la política, donde el énfasis estará puesto en tener un relacionamiento más fluido con aquellos estamentos del gobierno coreano que tienen que ver con la internacionalización de Corea. En ese sentido, este país tiene una estrategia conocida como «la Corea global» y consiste en acompasar el hecho de que ese país está ubicado en la duodécima economía mundial, con una proyección internacional en el área política, en la cooperación, en la cultura y en materia de inversiones. Eso hace que el gabinete de la presidenta Park tenga una gran vertiente y relevancia en la política exterior, con una particularidad: es una diplomacia presidencial y empresarial, lo que la hace seguir un esquema similar al que otros países asiáticos han desarrollado en las últimas décadas, de acercamiento específicamente hacia algunas regiones, como América Latina y África, donde encuentran algunos de los insumos que precisan para mantener esa maquinaria y esa potencia económica que es la República de Corea, especialmente en materia de energéticos, minerales y materias primas, fundamentalmente alimentos.

Esa tarea de cabildeo evidentemente se hará con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el gabinete de la Presidencia, con la Agencia de Cooperación, y distintas agencias que tienen que ver con la estrategia de desarrollo del gobierno de la república, en áreas como las nuevas tecnologías, el cuidado del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y fundamentalmente las energías renovables.

El fin primario de este trabajo será mantener un fluido relacionamiento de altas autoridades, como lo hemos tenido en los últimos años con la república de Corea. En tal sentido, el canciller de la república recibió una invitación para efectuar próximamente una visita oficial –que será parte de nuestro trabajo inmediato–, y también se realizará, este año, la sexta reunión de la comisión mixta República de Corea – Uruguay, donde se pasa revista a todo el relacionamiento diplomático y en distintas áreas, como la económica, comercial, de inversiones, de cooperación y cultural. Por lo tanto, ese es el trabajo inmediato para la embajada y para la jefatura en misión; también será una hoja de ruta –esta comisión se realiza a nivel de los subsecretarios– para ambas misiones diplomáticas y, en lo que a mí concierne, para la misión diplomática de Uruguay en Seúl.

No quisiera olvidarme de la existencia de un acuerdo marco entre el Parlamento uruguayo y la Asamblea Nacional de la República de Corea. Entiendo la iniciativa de crear un grupo parlamentario de amistad entre Corea y Uruguay. El Senado ya designó sus miembros, pero faltarían otros tantos de la Cámara de Representantes. Esta diplomacia parlamentaria es absolutamente complementaria, en el mejor de los sentidos, de la diplomacia tradicional del Poder Ejecutivo, de la cancillería, de los embajadores y agentes diplomáticos. Es eminentemente política, pero también tiene un derrame en el resto de las áreas del relacionamiento bilateral; por lo tanto, le damos la bienvenida a esta iniciativa y desde ya ponemos la embajada a disposición para colaborar en cualquier emprendimiento conjunto de este grupo de amistad.

El fin último de estas tareas de cabildeo y de trabajo en el área política será elevar el nivel de interlocución de Uruguay en una ciudad que se encuentra a 19.500 kilómetros de Montevideo. Según algunas mediciones, es la ciudad capital más lejana a Montevideo. Esa distancia todavía pesa, aunque hoy por hoy los medios de comunicación son mucho más sencillos y hay mejores conexiones aéreas; de todas maneras, la tarea de cabildeo del diplomático *in situ* es un valor agregado, especialmente en momentos en que Uruguay ocupa un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en cuya agenda, lamentablemente, la situación de la península de Corea es un tema recurrente.

Para pasar a la segunda dimensión, el área económica, quiero mencionar brevemente dos subáreas: la comercial y la de inversiones. En cuanto al área comercial, en el primer documento que entregué los señores senadores pueden ver una serie de tablas, gráficas y estadísticas que testimonian la existencia de una corriente comercial interesante. Es sugestivo ver la diferencia entre las estadísticas de Uruguay y las de Corea, que se explica por el hecho de que las segundas tienen en cuenta las exportaciones uruguayas desde zonas francas, en tanto que las primeras no lo hacen porque técnica y jurídicamente no salen de territorio aduanero uruguayo. Si tomamos en cuenta las estadísticas coreanas, la corriente exportadora del Uruguay se triplica; de todas formas, hay que decir

que en la corriente comercial con Corea, Uruguay adolece de un déficit estructural permanente por el tipo de producto. Además, hay una alta concentración de productos exportados de menor cuantía, y eso tiene ciertas explicaciones. Por ejemplo, hay que tener en cuenta cuál ha sido la estrategia de inserción de Corea en los flujos comerciales internacionales. El gobierno de la República de Corea decidió concretar un entramado de tratados de libre comercio y hoy suscribe convenios con Estados Unidos, la Unión Europea, la República Popular China, Japón y países competidores directos de la oferta exportable uruguaya, como algunos países de la Asean, Australia, Nueva Zelanda, Chile, Perú y Colombia.

Por lo tanto, de lo que se trata es de realizar una tarea de promoción de la oferta exportable uruguaya en coordinación con la Cancillería uruguaya y con el Instituto Uruguay XXI, como se hace normalmente, pero donde el sector privado empresarial y las cámaras empresariales uruguayas deban estar presentes y ratificar su interés, si lo que se ansía es ganar algún tipo de participación en ese importante mercado, que tiene un relevante poder adquisitivo. Además de la realización de misiones comerciales, también se va a trabajar por el lado de la habilitación para algunos tipos de carne. En 2012 se logró la habilitación para la carne bovina termoprocesada y la carne bovina fresca sin hueso. Se trabajará en conjunto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con los servicios sanitarios para otro tipo de carne bovina que tiene potencial exportador, a la vez que se trabajará en la habilitación de frutas, que tienen una ventaja y es que se producen en contraestación respecto de Corea. Estas habilitaciones no son sencillas, la de cada producto insume tres o cuatro años. Se ha comenzado con las naranjas; se continuará con otros cítricos, como limones y, en tercer término, con arándanos.

De modo que son procesos complicados y largos, que como dije antes, insumen años.

Pasando rápidamente al área de las inversiones, vemos que hay una corriente que comienza en la década del 2000 y continúa en la actual. En este caso, se ha captado el interés y la inversión de algunos de los conglomerados empresariales más importantes de Corea, los llamados *chaebols*, como es el caso de Kia Motors, Posco Engineering, Insung y Hyundai, a la que se le concedió la construcción de la planta de ciclo combinado de UTE.

Entonces, encontrándose presentes los grandes conglomerados, en el futuro próximo Corea se destacará por tener un entramado sumamente importante de pequeñas y medianas empresas, las que en relación con la dimensión de nuestro país pueden considerarse empresas grandes. Por eso serían perfectamente capaces de llevar a cabo proyectos de cierta entidad en Uruguay. Pero, al mismo tiempo, se debe considerar qué es lo que ofrecemos nosotros. Además de las inversiones productivas, las inversiones en materia de infraestructura son aquellas que aparecen en primer término, por tener las empresas coreanas una ventaja comparativa respecto de otros países. Dentro del paquete de infraestructuras que fuera anunciado el año pasado por el Poder Ejecutivo, aquellas en las que las empresas y el Gobierno coreano tendrían interés, de acuerdo con los emprendimientos que tienen en otros países, tienen que ver con carreteras, vías férreas, puertos –logísticas–, así como con tratamiento y depuramiento de aguas y de vertientes de efluentes de industrias. Este pequeño universo no lo es tanto, pues implica pequeños proyectos en distintas modalidades, como los PPP y de participación del sector privado por alrededor de USD 5.000:000.000.

Esta identificación parte de bases concretas, por ejemplo, el hecho de que el plan maestro de puertos del Uruguay fue concebido con cooperación coreana, existe un acuerdo de entendimiento entre la Administración Nacional de Puertos y la empresa símil coreana, en Corea el puerto de Busan es el más importante y, por ser el número uno, compite con el de Shanghai en toda la zona de Asia Pacífico y del Sudeste Asiático. Por lo tanto, el potencial es enorme en ese sentido.

Se debe considerar, asimismo, que las empresas coreanas mantienen una flotilla de treinta a cuarenta barcos pesqueros en aguas del puerto de Montevideo, donde por cierto no disponemos de un muelle de atraque adecuado. De julio a diciembre de cada año esa flotilla pesca en aguas internacionales del Atlántico Sur, por lo tanto, eso marca un interés concreto de Corea en participar en la futura terminal específica de pesca –cuya licitación se hará en las próximas semanas– que, según han manifestado las autoridades de la ANP, se espera que esté pronta para el año 2019. Corea tiene interés en obtener una concesión de parte de ese muelle específico de pesca para su flotilla de barcos, pero también para emprendimientos frigoríficos y otros con algún tipo de valor agregado, como por ejemplo el paletizado y algún tipo de embalaje y etiquetado.

Dejando de lado esta dimensión económico–comercial y yendo a la tercera parte, quiero señalar que el tercer eje de trabajo mayor en la embajada será el de la cooperación. En esta materia hay una rica historia entre ambos países, no tanto por la cantidad sino por la calidad institucional de la cooperación coreana. En el primero de los documentos que dejo a los señores senadores se destacan siete proyectos de cooperación que se encuentran en ejecución. Reitero que no importa tanto la cantidad, pues implican USD 3:000.000 o USD 3:500.000, sino la calidad y las áreas en las que se concreta esa cooperación.

Como ustedes sabrán, el desafío tiene que ver con el hecho de que en el año 2013 Uruguay fue catalogado por el Banco Mundial como país de renta alta. Por esta razón, algunos de los donantes tradicionales en Uruguay están terminando sus programas bilaterales plurianuales y no van a renovarlos. Hemos recibido claramente esas indicaciones por parte de la Unión Europea, de Japón y también de Corea, con la salvedad de que este último ha dado señales de que estudiarán los proyectos que Uruguay le presente. No existirá un programa bilateral exclusivo o específico para Uruguay, pero sí la posibilidad de cooperar en proyectos de interés mutuo.

Por lo tanto, hay que agudizar el ingenio y encontrar no solo fuentes de cooperación tradicionales gubernamentales, sino también otro tipo de cooperación descentralizada, fundamentalmente, en centros de enseñanza universitaria y centros de investigación de primera línea, que existen múltiples en Corea.

La economía de Corea, básicamente, ha pasado de la industrialización a las nuevas tecnologías y al conocimiento. Por lo tanto, trabajaremos de acuerdo a las distintas necesidades e intereses que hemos captado en entrevistas mantenidas con representantes de varias instituciones nacionales, entre las que me gustaría destacar, muy someramente, ante todo, al LATU, que esta semana ha concretado, a través de nuestra embajada en Seúl, un acercamiento con la oficina de certificación coreana. Cuando hablamos de certificación también nos referimos a la facilitación de comercio, que se complementa con los flujos comerciales. Si se conocen las normas técnicas, los elementos de certificación, de etiquetado y de embalaje, se hace más fluido el comercio y la tasa de retención o detención de los productos desciende dramáticamente, y eso es bueno para el comercio bilateral.

El Plan Ceibal está interesado en su homónimo o símil coreano, el *Korean e-learning*, no por la infraestructura o la alta conectividad excelente que tiene Corea porque Uruguay también muestra fortalezas en esa materia, sino por lo que hace a los contenidos, a las plataformas de contenido en ciencias exactas, en ciencias naturales y en aprendizaje de lenguas extranjeras.

Quizás la agencia uruguaya que tiene más interés en contar con distintos *partners* o socios en cooperación y proyectos de cooperación coreanos sea la ANII –Agencia Nacional de Investigación e Innovación– que ha identificado a la Universidad de Hanyang, con la que está negociando un memorándum de entendimiento para lograr becas de posgrado, maestría y doctorado en alta tecnología y también científicos. Cuando nos referimos a estos aspectos, parece banal traerlos a esta instancia, pero estamos hablando de decenas e incluso centenas –posiblemente en períodos bianuales– de científicos uruguayos que van a un centro de excelencia como la Universidad de Hanyang a un costo compartido de cincuenta-cincuenta, pero sin ese 50% de cofinanciación de la Universidad de Hanyang, la ANII no tiene posibilidades ni recursos para enviar ese masa crítica de científicos que van a aportar, sin duda, a la comunidad científica uruguaya a su regreso.

A su vez, debemos mencionar un proyecto de cooperación entre la ANII, la UTEC y la agencia coreana de tecnologías avanzadas. Existe un entendimiento negociado entre la ANII y la UTEC que todavía falta concretarlo con la parte coreana. Ese trabajo lo realizaremos en la embajada, junto con otra de las agencias coreanas que más interesan a la ANII, el KIAT, que sostiene emprendimientos de *startups* o incubadora de empresas.

Los señores Senadores conocen el recinto del LATU. Al lado de la ANII está Ingenio, una incubadora de empresas muy importante. Lo que están faltando no son buenos proyectos sino formas de financiamiento. Allí es donde aparece el KIAT –agencia muy importante a nivel coreano que tiene presencia internacional en el sudeste asiático y también en nuestra región– que ya ha accedido a empezar algún tipo de cooperación con la ANII. Tendremos que ver en qué áreas se podría dar esa

cooperación, porque también hay cooperación en infraestructura, y esto va de la mano de lo que mencioné al inicio de mi exposición en cuanto a las inversiones. También podemos hablar de la cooperación en la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas. En un país como Uruguay, con su entramado empresarial y la importancia que aquí tienen las pequeñas y medianas empresas, está claro que estas, en lo que respecta a la internacionalización, tienen un brazo inferior con respecto a las grandes, por lo que en su primera o segunda salida suelen tener más problemas y, por lo tanto, esa vía de internacionalización a menudo queda trunca.

En materia medioambiental hay toda una línea de cooperación donde existen intereses en común, complementariedades y problemas en materia de mitigación de cambio climático que compartimos con Corea; además, existe una estrategia a nivel de gabinete ministerial, en Uruguay a través del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y del Sinae, para la reducción de los desastres naturales, que encuentra su símil en Corea. Por otra parte, Corea prevé cooperación para los países en desarrollo como es el caso de Uruguay.

No quiero quitar más tiempo a los señores senadores de modo que, para finalizar, menciono solo un dato de la realidad. En Corea viven 40 uruguayos, por lo que, a diferencia de lo que ocurrió en mi destino anterior, tendré la posibilidad de conocerlos a todos por el nombre y el apellido. Sin dudas, los intereses de los uruguayos no debemos olvidarlos nunca, aunque se trate de un número pequeño de ellos, como en este caso.

Ya he entregado la documentación pertinente.

Muchas gracias por haberme recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor embajador Luis Fernando Iribarne Restuccia quien, además de su interesante exposición, nos ha dejado un importante documento que, descarto, ha sido leído por todos los integrantes de esta comisión.

(Se retira de sala el embajador Luis Fernando Iribarne Restuccia).

–Se va a votar la venia de designación para el señor embajador Luis Fernando Iribarne Restuccia.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El proyecto será informado por la señora Senadora Xavier.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 540/2016. Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República Cooperativa de Guyana – Aprobación, Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.º 714/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna al señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 541/2016. Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Surinam – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 715/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna al señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 542/2016. Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 716/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna al señor Senador Pintado.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 543/2016. Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 717/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna a la señora Senadora Moreira.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 544/2016. Notas Reversales relativas al Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 718/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna a la señora Senadora Moreira.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 545/2016. Acuerdo para la Concesión de un Plazo de noventa días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados y el Convenio modificatorio del mismo – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.º 719/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna al señor Senador Mieres.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 549/2016. Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 722/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se destina a la señora Senadora Xavier.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 547/2016. Decisiones, Reglamentos y Actas emanadas del 25.º Congreso de la Unión Postal Universal – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 721/2016 y Anexo I)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna a la señora Senadora Xavier.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 546/2016. Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 720/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se destina a la señora Senadora Alonso.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 551/2016. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Nicaragua, al señor Jorge Luis Jure Arnoletti (Distribuido n.º 723/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a recibirlo en la sesión del 9 de junio.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 553/2016. Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y su Protocolo – Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.º 724/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna al señor senador Pintado.

SEÑOR SECRETARIO.- «Carpeta n.º 572/2016. Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y los Estados de Guernsey para el Intercambio de Información en Materia Tributaria – Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.º 742/2016).
SEÑOR PRESIDENTE.- Se asigna al señor Senador Pintado.

SEÑOR SECRETARIO. - «El señor Cónsul (a.h.) de la República de Surinam en Montevideo, licenciado Nelson Simatovich, remite nota solicitando ser recibido por la Comisión a efectos de expresar la importancia que tiene para la República de Surinam la ratificación del Acuerdo de Cooperación Técnica Bilateral entre ambos países».

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a proponer que sea recibido por el señor Senador Martínez Huelmo, que será quien informe al respecto.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden de día: «Carpeta n.º 390/2015. Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para Evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre el la Renta y sobre el Patrimonio. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido Nº 483/2015)».

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: el informe ya fue enviado por escrito por lo que, si nadie requiere una ampliación de información, propongo que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la carpeta n.º 401/2015: «Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Bélgica para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal y su Protocolo. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 496/2015)».

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: como en el caso anterior, el informe está por escrito, por lo que solicito que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la carpeta n.º 517/2016: « Acuerdo Marco de Asociación entre el Mercosur y la República Cooperativa de Guyana. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 671/2016)».

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Ya ha sido repartido, por lo que solicito que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la carpeta n.º 518/2015: «Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Azerbaiyán. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 672/2016)».

SEÑOR PINTADO.- El informe ya fue repartido, por lo que solicito que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:08).